

I

(Resoluciones, recomendaciones y dictámenes)

RESOLUCIONES

COMITÉ DE LAS REGIONES

116º PLENO, 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2016

Resolución sobre el Estudio Prospectivo Anual de la Comisión Europea sobre el Crecimiento para 2016

(2016/C 120/01)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES EUROPEO,

- Vista la Comunicación de la Comisión Europea sobre el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 y habida cuenta del inicio del Semestre Europeo 2016 ⁽¹⁾;
- Visto el (proyecto de) informe del Parlamento Europeo sobre el Semestre Europeo para la coordinación de la política económica: Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 [2015/2285(INI)];

Reactivar las inversiones

1. hace hincapié en que el crecimiento y el empleo en la Unión Europea (UE) se están viendo socavados por el déficit de inversión posterior a la crisis, que obra en detrimento de la competitividad y amenaza a la cohesión económica, social y territorial; manifiesta su preocupación por el debilitamiento a largo plazo del potencial de crecimiento del empleo y de la calidad del mismo que acarrea este prolongado período de escasez de inversiones;
2. señala que las inversiones públicas en infraestructuras se han visto afectadas por el saneamiento presupuestario — como queda confirmado por una encuesta conjunta llevada a cabo recientemente por el CDR y la OCDE ⁽²⁾—, al igual que en educación, formación profesional, asistencia sanitaria, servicios sociales, cuidado de niños y servicios de vivienda, en un momento en que la falta de expectativas sobre el ritmo de la actividad económica frena la inversión privada;
3. destaca la necesidad de eliminar los obstáculos a la inversión pública y privada mediante la realización del mercado interior, en particular en el sector de los servicios, la aplicación de reformas estructurales orientadas a la generación de empleo de calidad y la lucha contra las desigualdades, la mejora del entorno normativo y empresarial, la lucha contra el fraude y la economía sumergida, así como el fomento del espíritu empresarial. En este sentido, subraya la importancia de la utilización eficaz y eficiente de los fondos de la UE en asociación con el sector privado para que los fondos públicos y privados puedan colectivamente tener un impacto positivo sobre el terreno. Teniendo en cuenta la intención de la Comisión Europea de entablar un diálogo con los Estados miembros sobre la determinación de tales obstáculos, destaca la necesidad de analizarlos específicamente en todos los niveles de gobierno y de que el CDR participe en este proceso;

⁽¹⁾ COM(2015) 700 final

⁽²⁾ Consulta OCDE-CDR a los gobiernos subnacionales sobre «La planificación de infraestructuras y la inversión en todos los niveles de gobierno: problemas actuales y posibles soluciones» (noviembre de 2015).

4. anima a los Estados miembros de la UE a implicar a las autoridades locales y regionales para sacar el máximo partido de los Fondos Estructurales, que representan aproximadamente el 14 % del total de la inversión pública, por término medio, pero con una cuota superior al 50 % en nueve Estados miembros, al igual que el Plan de Inversiones para Europa (Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas), el cual debe aplicarse con criterios de flexibilidad y complementariedad con los fondos estructurales, a fin de aprovechar toda su capacidad de inversión, tanto pública como privada.

5. preconiza un proceso ascendente de convergencia económica y social, pero subraya que las disparidades sociales, económicas y territoriales solo podrán superarse a través de una visión territorial que nos permita conseguir un planteamiento más ascendente mediante la combinación de una política de base local con una dimensión territorial de la Estrategia Europa 2020 revisada y una política de cohesión de la UE orientada a los resultados;

Proseguir las reformas estructurales

6. señala que las autoridades nacionales, locales y regionales deberían poder beneficiarse del programa de apoyo a las reformas estructurales propuesto, tras someterse a un procedimiento legislativo ordinario, de acuerdo con el actual reparto de competencias en los Estados miembros; hace hincapié en que la dotación financiera del FEIE no debería verse reducida por la aplicación de este programa;

7. destaca que el desarrollo de una capacidad administrativa más eficiente en todos los niveles de gobierno, incluidos los entes locales y regionales, es esencial para reactivar las inversiones a largo plazo, acometer las reformas estructurales y realizar un gasto responsable y eficaz;

Aplicar políticas presupuestarias responsables

8. subraya la importancia de que cada Estado miembro tenga unas políticas económicas sólidas y unas finanzas públicas estables, como requisito previo para la necesaria inversión pública a corto y a largo plazo;

9. considera que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016 proporciona sólidos argumentos para que la Comisión proponga una capacidad fiscal para el conjunto de la Unión Europea a fin de aplicar políticas anticíclicas y acelerar la recuperación. Esta capacidad fiscal tendría que respetar el principio de subsidiariedad y garantizar que se proporcione la suficiente flexibilidad para aplicar políticas que sean apropiadas para las necesidades locales mediante la participación de los entes locales y regionales en el diseño de las políticas;

10. reitera su llamamiento en favor de una «regla de oro» para que la contabilidad pública mantenga la inversión a largo plazo separada de los gastos corrientes; por ello reitera su llamamiento a la Comisión Europea para que presente un libro blanco sobre los principios de la OCDE para una inversión pública eficaz en todos los niveles de gobierno y establezca una tipología de la UE para la calidad de la inversión pública en las cuentas del gasto público de acuerdo con sus efectos a largo plazo; asimismo, aboga por reducir los gastos corrientes, a fin de disminuir la presión fiscal para fomentar las inversiones privadas;

11. recuerda su propuesta de que en la evaluación de los desequilibrios macroeconómicos se incluya un indicador relacionado con la tasa de inversión;

12. hace hincapié en la necesidad de flexibilidad a la hora de aplicar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria al objeto de alentar, y no restringir, la capacidad inversora de los entes locales y regionales. Tras su Comunicación de enero de 2015, el Comité espera que la Comisión presente nuevas propuestas concretas para tomar en consideración este aspecto en la aplicación y posible revisión de dichos acuerdos;

Revisión de la Estrategia Europa 2020 y adopción de un nuevo enfoque para el desarrollo sostenible después de 2020

13. acoge con satisfacción el reconocimiento de la Estrategia Europa 2020 como un marco político multinivel a largo plazo; subraya la importancia de dar a la estrategia una dimensión territorial; anuncia que el CDR consultará a los entes locales y regionales para que ayuden a determinar los indicadores y objetivos de la Estrategia Europa 2020 revisada, y sobre la estrategia más a largo plazo después de 2020 que anunciará la Comisión Europea en 2016. Se propone la inclusión de una nueva iniciativa emblemática sobre los desafíos demográficos, como instrumento horizontal, para que todos los territorios que tienen que hacer frente a distintos retos demográficos, alcancen un crecimiento inteligente, sostenible e integrador;

Semestre Europeo

14. hace hincapié en que los programas nacionales de reforma y las recomendaciones específicas por país deben incluir una dimensión territorial para maximizar el crecimiento y reducir las disparidades territoriales;
15. reitera su llamamiento a la Comisión y al Parlamento Europeo para que adopten un código de conducta que permita garantizar la participación estructurada de los entes locales y regionales en el Semestre Europeo; reitera su compromiso de presentar una propuesta concreta sobre esta cuestión en 2016; se compromete a entablar un diálogo periódico con la Comisión Europea, sobre todo en relación con la parte europea del proceso del Semestre;
16. acoge favorablemente la intención de integrar mejor las dimensiones nacional y de la zona del euro de la gobernanza económica de la UE mediante la presentación del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento para 2016, junto con las recomendaciones de la zona del euro al inicio del ciclo del Semestre Europeo de 2016;
17. apoya el llamamiento del Parlamento Europeo en favor de la inclusión del pilar del mercado único en el Semestre Europeo, con un sistema de seguimiento periódico y evaluación de la integración del mercado único gracias a un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos, evaluación comparativa, revisión inter pares y el intercambio de las mejores prácticas;
18. acoge con satisfacción que el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento añada tres indicadores sociales (tasa de actividad, desempleo juvenil y desempleo de larga duración) en el informe sobre el mecanismo de alerta de 2016 en el que se reflejan los objetivos fijados en el artículo 9 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;
19. encarga al presidente que transmita la presente Resolución a la Comisión, al Parlamento Europeo, al Consejo y al presidente del Consejo Europeo.

Bruselas, 10 de febrero de 2016.

*El Presidente
del Comité de las Regiones Europeo*

Markku MARKKULA
